



## COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, Banco de Sabadell S.A., pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

### HECHO RELEVANTE

En relación con la "Emisión de Bonos Simples Septiembre 2011 de Banco de Sabadell, S.A." inscrita en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 1 de septiembre de 2011, con número de registro 10.003 y de la posterior "Ampliación de la Emisión de Bonos Simples Septiembre de 2011 de Banco de Sabadell, S.A." inscrita en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 10 de Enero de 2012 con número registro 60193, se informa que a partir del próximo 18 de Mayo de 2012 el servicio de Entidad de Liquidez para la citada emisión dejará de ser prestado por Banco Guipuzcoano, S.A. como consecuencia de su proceso de fusión con Banco de Sabadell, S.A. y dada la necesidad de que este servicio sea prestado por un tercero, Bankinter, S.A. será la nueva entidad de liquidez en el Mercado AIAF de Renta Fija, a través de la Plataforma Electrónica de Negociación de Deuda (SEND).

D. José Luis Negro Rodríguez  
Vicesecretario del Consejo de Administración

Sant Cugat del Vallés, a 17 de mayo de 2012

